OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2321

ORDEN de 2 de junio de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se modifica la denominación de la entidad titular de la Escuela de Música Privada «Eskoriatza», de Eskoriatza (Gipuzkoa).

Examinado el expediente iniciado por el representante de la entidad titular de la Escuela de Música Privada «Eskoriatza» de Eskoriatza (Gipuzkoa), en solicitud de la modificación de la denominación de la entidad titular del centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido y que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente.

Visto el Decreto 289/1992, de 27 de octubre (BOPV de 4 de enero de 1993), por el que se regulan las normas básicas por las que se regirán la creación y funcionamiento de los centros de enseñanza musical específica, no reglada, Escuelas de Música, en la Comunidad Autónoma de Euskadi, y demás legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se modifica la denominación de la entidad titular de la Escuela de Música Privada «Eskoriatza» de Eskoriatza (Gipuzkoa), con n.º de código 20007783, y con domicilio en Fernando Eskoriatza Plaza s/n, Eskoriatza (Gipuzkoa), denominada «Asociación Musical Eskoriatza», que en lo sucesivo se denominará «Beheko Errota Eskoriatzako Musika Elkarte Pribatua».

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de junio de 2020.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.